



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1495] [11L/5300-1496] [11L/5300-1507] [11L/5300-1609] [11L/5300-1610] [11L/5300-1650] [11L/5300-1669]  
[11L/5300-1670] [11L/5300-1672] [11L/5300-1673] [11L/5300-1674] [11L/5300-1675] [11L/5300-1676] [11L/5300-1677]  
[11L/5300-1678] [11L/5300-1679] [11L/5300-1682] [11L/5300-1683] [11L/5300-1684] [11L/5300-1685] [11L/5300-1686]  
[11L/5300-1687] [11L/5300-1688] [11L/5300-1689] [11L/5300-1691] [11L/5300-1692] [11L/5300-1693] [11L/5300-1694]  
[11L/5300-1695] [11L/5300-1696] [11L/5300-1697] [11L/5300-1698] [11L/5300-1705] [11L/5300-1707]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1684]

NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO O APOYO RECIBIDAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS CANTABRIA DESDE 2023 Y CUÁNTAS HAN SIDO ATENDIDAS O RESPONDIDAS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.



**BEGOÑA GÓMEZ DEL RIO, Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y Secretaria del Consejo de Gobierno por Resolución de la Excma. Sra. Presidenta de doce de agosto de 2025,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno del catorce de agosto de dos mil veinticinco, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

“En relación a las preguntas escritas nº 1684, nº 1685, nº 1686, nº 1687, nº 1688 y nº 1689 formuladas por D. Mario Iglesias Iglesias, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, formuladas en los términos siguientes:-----

PE 1684 “¿Cuántas solicitudes de asesoramiento o apoyo ha recibido la Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria desde 2023, y cuántas han sido atendidas o respondidas? En caso de ser afirmativo, ¿Qué entidades son?”-----

PE 1685 “En materia de transparencia ¿existe un registro público de las solicitudes recibidas por la OPE Cantabria, y en caso afirmativo, ¿dónde puede consultarse?”-----

PE 1686 “¿Qué criterios utiliza la OPE Cantabria para priorizar o seleccionar las solicitudes que atiende?”-----

PE 1687 “¿Se han derivado ayuntamientos desde la Consejería a la Oficina de Proyectos Europeos para la captación de fondos europeos? En caso afirmativo, ¿Cuáles?”-----

PE 1688 “Respecto a la trayectoria profesional del director de la Oficina de Proyectos Europeos ¿Cuál es su experiencia y formación previa en materia de fondos europeos?”-----

PE 1689 “Número y motivo en materia de casos judiciales abiertos a la Oficina de Proyectos Europeos.”-----

Se acuerda contestar:-----

PE 1684 Todas las solicitudes de asesoramiento o apoyo recibidas, atendidas o respondidas: -----



PROGRAMA	Título del Proyecto	Entidad Local/Regional	Estatus	Seguimiento
ERASMUS+	Embajadores39300	Ajuntamiento de Torrelavega	APROBADA	Apoyo en Seguimiento
ERASMUS+	PowerTech	Consejería de Educación y Formación Profesional; OPE	DNIEGADA	Apoyo en Redacción
ESF+	ALTA MIRADA ALMA: Leaders of the Future: from NEEDS to Real Changemakers	Ajuntamiento de Torrelavega, OPE CANTABRIA UC CUIN	APROBADA	Apoyo en Seguimiento y Gestión
HO REZON EUROPE ERASMUS+	INTERJUP INCLUSEB+	Ajuntamiento de Torrelavega/OPEI SREDD	DNIEGADA DNIEGADA	Apoyo en Redacción
ESER Iniciativa Regiones Europeas de la Economía Social		DG Trabajo	APROBADA	Apoyo en Redacción
INTERREG EUROPE	SME Competitiveness with Women driving the Twin Transition	OPE CANTABRIA DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA OPE CANTABRIA	APROBADA	Traspasado a DG Universidades
INTERREG EUROPE	INSPIRE	Consejería de Economía y Hacienda	APROBADA	Apoyo en Seguimiento y Gestión
AL INVEST VERDE	SANTA CRUZ DISTRITO ZERO Diseño de un Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Medioambiental Empresarial de las empresas de Santa Cruz	OPE CANTABRIA - CÁMARA DE COMERCIO - UDER - FUNDARE Fundación para el Reciclaje Santa Cruz	APROBADA	Apoyo en Gestión
ERASMUS+	CLICK- Connecting Language learning, local Identity and	Escuela Oficial de Idiomas de Santander; AE Studium - Croatia	DNIEGADA	Apoyo en Redacción
ERASMUS+	NA- Propuesta de acreditación para el periodo 2024-202	EDUCA- Czech Republic	DNIEGADA	Apoyo en Redacción
HO REZON EUROPE	REGEN- REGENERation of neighbourhood towards a low-carbon, inclusive and affordable built environment	Ajuntamiento de Laredo	APROBADA	Apoyo en Seguimiento y Gestión
ERASMUS+		ESCUELA DE ARTEO PALLD	APROBADA	Apoyo en Redacción
INTERREG ATLANTICO	SMART COAST: Sustainable Management of visitor flows for Resilient Tourism in Coastal Areas	Ajuntamiento de Pórigos	APROBADA	Apoyo en Redacción y Seguimiento
CREA	Heritage Play	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (Museo Etnográfico de Cantabria)	EN EVALUACIÓN	Apoyo en Redacción
URBACT. Transfer of network	PERFL: Participatory Engagement for Accountable and Responsive Local procurement	Ajuntamiento de Santa Cruz de Bezana	EN EVALUACIÓN	Apoyo en Redacción

PE 1685 La Sociedad, desde que comenzó su actividad en materia de proyectos y fondos europeos (año 2016), no ha dispuesto en ningún momento de un registro público de solicitudes de apoyo o asesoramiento.

No obstante, a partir de la toma de posesión del Gobierno actual, en la actualidad OPE CANTABRIA, lleva un control preciso de todas y cada una de las solicitudes de apoyo, información, etc,



recibidas tanto de entidades públicas de la administración autonómica como de entidades locales, tal y como puede comprobarse en la contestación a la pregunta escrita nº 1684. -----

PE 1686 Existen varios cauces a través de las cuales la Sociedad puede iniciar la prestación del apoyo y asesoramiento en materia de proyectos y fondos europeos a las entidades de la administración pública regional y/o local, enfocándose dicho apoyo y asesoramiento, a las características y necesidades de las mismas.-----

En este sentido, la Sociedad, tramita las solicitudes de apoyo y/o asesoramiento por orden de llegada, y siempre en consonancia con las diferentes convocatorias de los programas o fondos europeos que a lo largo del año van surgiendo, con criterios de idoneidad y encaje con los requisitos de cada proyecto en cuestión.-----

El criterio general es el de atender y dar respuesta a todas las solicitudes de información y asesoramiento planteadas.-----

Con respecto a las solicitudes de colaboración formuladas, el criterio es ver el encaje que tiene la propuesta realizada con los fondos europeos existentes actualmente, comprobar si existen otras fuentes de financiación complementaria o alternativa, valorar la disponibilidad de medios personales y técnicos tanto por parte del ente solicitante como de la propia Oficina, y finalmente seleccionar la respuesta y fórmula de colaboración idónea en función de cada solicitud.-----

Hasta ahora, no consta la existencia de queja u objeción alguna por parte de los solicitantes ni al procedimiento ni a los criterios expuestos.-----

PE 1687 Se informa que existen diferentes vías para que tanto Ayuntamientos como entidades de la administración pública regional, puedan canalizar sus solicitudes de necesidad de apoyo y asesoramiento, tras las cuales, OPE CANTABRIA inicia la búsqueda de convocatorias de programas/proyectos y partenariados en los que mejor puedan encajar a la necesidad de apoyo planteada. En este sentido, debemos diferenciar la captación de Fondos con la participación en proyectos europeos, actividad principal de OPE Cantabria. Dependiendo de las necesidades de proyecto o del criterio del líder del mismo, es pertinente incluir a una entidad local, regional o a ambas, y el interés por participar de las mismas puede venir desde una Consejería o desde un Ayuntamiento.-----

PE 1688 El Director es Graduado en Dirección y Administración de Empresas y Diplomado en Ciencias Empresariales, contando con diversos posgrados en banca, finanzas y RSC tales como, el Máster en Banca y Mercados Financieros, Máster en Asesoramiento Financiero y Máster en Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad, además de haber cursado el XVIII Programa de Liderazgo en Gestión Pública (IESE-Universidad de Navarra), contando igualmente con la acreditación EFA (European Financial Advisor) vigente.-----

El director de OPE ha desarrollado su actividad en el sector privado hasta su incorporación al Instituto de Finanzas de Cantabria en octubre de 2009, inicialmente como analista financiero de proyectos de financiación, y a partir de octubre de 2011, como analista de la Unidad de Coordinación, Control y Asesoramiento del Sector Público Empresarial y Fundacional de Cantabria.-----

Desde octubre del año 2023, es Director Gerente de OPE, adquiriendo por tanto desde esa fecha hasta el momento actual experiencia en programas europeos de financiación directa (Horizonte Europa, Erasmus +, Interreg Europe, Interreg Espacio Atlántico, Life, Al Invest, etc) así como en la gestión del



Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia con motivo del apoyo a diferentes direcciones generales del Gobierno de Cantabria.-----

Cabe destacar que, en relación a la pregunta concreta relativa a la "experiencia y formación previa en materia de fondos europeos", las bases de la convocatoria de todos los procesos de selección del personal directivo de la Sociedad (año 2020 y año 2021), no se ha solicitado, ni en los requisitos de participación en el proceso de selección, ni en el perfil profesional requerido, experiencia previa en materia de fondos europeos. De igual modo, para la última convocatoria del puesto de Director Gerente, el perfil profesional requerido ha sido el siguiente - Estar capacitado para el desempeño de las funciones que se requieren en el puesto directivo teniendo experiencia en puestos de responsabilidad directiva en empresas públicas o privadas o en cargos de representación pública o en organización y dirección de equipos humanos -.-----

PE 1689 Se informa: -----

1.Número y materia de procesos judiciales abiertos:-----

-Demanda de Conflicto Colectivo Nº 152/2025 en impugnación de procesos de selección de personal interpuesta por sindicato UGT Cantabria contra Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L. y Delegado de Personal de OPE Cantabria: Pendiente de celebración de juicio oral.-----

-2 procedimientos judiciales en materia laboral de impugnación de extinción de contrato por finalización de contrato temporal interpuestos por dos trabajadores, estando cada uno de ellos en el siguiente estado:-----

oSentencia Nº 531/2025 TSJ de Cantabria de fecha 11/07/2025: DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE SUPPLICACIÓN interpuesto por trabajadora Y CONFIRMACIÓN DE LA SENTENCIA RECURRIDA del Juzgado Social Nº 158/2025, de 20 de marzo (Proc. 956/2024), en reclamación de despido.-----

oPendiente de celebración de juicio.-----

-2 procedimientos judiciales en material laboral de impugnación de despido interpuestos por dos trabajadores con relación laboral indefinida-no fija tras la calificación de sus contratos en fraude de ley, al haberse extinguido sus contratos por cobertura reglamentaria de puesto de trabajo, como consecuencia del resultado del correspondiente proceso de selección mediante convocatoria pública: ambos pendientes de celebración de juicio.-----

2.Procesos judiciales finalizados/archivados:-----

-Demanda Conflicto Colectivo Nº 861/2024 en impugnación de procesos de selección interpuesta por Representante de los Trabajadores el 2/10/2024. Causa finalización: DESISTIMIENTO de la parte actora el 9/12/2024.-----

-Demanda P.O. 683/2024 sobre Reconocimiento declaración de FIJEZA de su relación laboral y solicitud de Medidas Cautelares sobre suspensión de los procesos de selección convocados por BOC de 18/06/2024, interpuesta por 3 trabajadores con relación laboral indefinida-no fija:-----

oFecha de señalamiento juicio oral: 15/01/2025.-----

oFecha celebración vista Medidas Cautelares: 10/07/2024.-----



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 12560

10 de septiembre de 2025

Núm. 242

---

oAuto Denegación Medidas Cautelares: 18/07/2024.-----

oCausa de Finalización P.O. 683/2024: DESISTIMIENTO de la parte actora el 14/01/2025.-----

-Demandas sobre reconocimiento de condición indefinido Fijo y, subsidiariamente, de relación laboral Indefinida-No Fija, interpuesta por dos trabajadoras, cuyos Autos resultaron acumulados con el siguiente resultado:-----

oSentencia Nº 312/2023 de 29 de enero de 2025 por la que se declara la realización de los contratos temporales de dos trabajadoras en Fraude de Ley y, por tanto, la vinculación con la empresa como indefinida no fija, desestimando la pretensión principal de FIEZA. Sentencia firme al no ser recurrida por la parte actora ni por la demandada."-----